



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	GLORIA CECILIA GÓMEZ QUIROZ Y/O
DEMANDADO	CLÍNICA MEDELLÍN S.A. Y/O
RADICADO	05001 31 03 002 2015 01087 00
ASUNTO	REANUDADO EL TÉRMINO PARA LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA VIRTUAL DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional ante la pandemia del COVID 19, situación que generó la suspensión de los términos judiciales en la Rama judicial a nivel nacional desde el 16 de marzo de 2020, exceptuando únicamente las acciones constitucionales; no fue posible la realización de la audiencia que se tenía prevista para el día martes 17 de marzo del presente año, dentro del presente proceso de la referencia.

Ahora, reanudados los términos de judiciales y administrativos, mediante el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y la Circular CSJANTC20-35 de 3 de julio de 2020 que ordenó la reapertura de sede judicial José Félix de Restrepo, levantamiento de términos y otras directrices para inicio de labores de los despachos judiciales ubicados en la misma a partir del 4 de julio, entre ellas, el trámite de las actuaciones en los procesos verbales de primera instancia, es posible llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, la cual se hará en forma virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS atendiendo a que por la misma emergencia sanitaria se continuará de preferencia con el trabajo en casa, además de ser esta la plataforma autorizada para llevar a cabo las audiencias en forma virtual tal y como lo señala el mismo Acuerdo en mención.

Por lo anterior, se fija como fecha para la realización de la **audiencia virtual de sustentación y fallo** dentro del presente proceso, el día **lunes 27 de julio de 2020 a las 10:00 am.**

Previo a la realización de la misma se enviarán a los correos electrónicos de los apoderados, la correspondiente invitación.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presenta auto por **Estados Electrónicos** Nro. **53**

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín **08 de Julio de 2020**

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA